

Fecha: 18/09/2022
Núm. De Requisición: 220852
Partida Presupuestal: 24701

No.	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Proveedores						Los productos gravan IVA? SI NO	PRECIO "UNITARIO"							
				Nombre de Proveedor No.1		Nombre de Proveedor No.2		Nombre de Proveedor No.3			Precio "Máximo" de referencia	Precio "Mínimo" de referencia	Medio del precio de los bienes					
				Razon Social	AQUAINOX	Razon Social	RADINOX	Razon Social	MINOXIDABLE									
				3331880807		3311543296		Telefono	minoxidable@hotmail.com									
				Contacto		Contacto		Contacto										
1	METROS LINEALES, SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANCELERIA Fija DE ACERO INOXIDABLE T-304 CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE 10.81 MTS DE LONGITUD X 2.25 MTS DE ALTURA, ESPECIFICACION PARA EL FABRICADO DE LA CANCELERIA QUE ES A BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE T-304 DE 2 " PULG. DE DIAMETRO CALIBRE 14 EN EL SENTIDO VERTICAL A CADA 8 CMS DE SEPARACION ENTRE CADA TUBO CON TERMINACION EN PUNTA A 45 GRADOS EN LA PARTE SUPERIOR, ASI MISMO TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 2 " CALIBRE 14 COMO SEPARADOR EN EL SENTIDO HORIZONTAL EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANCELERIA A CADA 8 CMS DE SEPARACION Y BASE INFERIOR CON CANAL DE 4 " DE ANCHO X 1 " DE PERALTE EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12; SOPORTES DIAGONALES CON 5 TUBOS DE 2 " PULG. CALIBRE 14 DE 2.30 MTS DE LARGO EN SENTIDO DIAGONAL, ANCLADOS, SOLDADOS Y REPARTIDOS A LA MISMA DISTANCIA A LO LARGO DE LA CANCELERIA, ANCLADO DE PLACAS DE 5/16" DE ESPESOR DE 1.5 CMS X 1.5 CMS A CADA 1.30 MTS DE SEPARACION PARA FIJACION Y SOPORTE A LO LARGO DE LA CANCELERIA, INCLUYE: MANO DE OBRERA, ABRIR CAJAS EN PISO Y COLADO A BASE DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE PLACAS PARA FIJACION DE CANCELERIA, NIVELACIONES, SOLDADURAS PARA ACERO INOXIDABLE Y EL MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TERMINACION TOTAL DEL TRABAJO. (LA CANTIDAD ES DE 10.81 METROS LINEALES) (SE ANEXA PLANO CON MEDIDAS PARA LA CANCELERIA).	DTO	1	\$ 312,601.60	\$ 312,601.60	\$ 241,875.00	\$ 241,875.00	\$ 239,892.50	\$ 239,892.50	X		\$ 312,601.60	\$ 239,892.50	\$ 264,789.70				
2	PORTON, SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PORTON CON LA PARTE SUPERIOR DE FORMA ELIPTICA A BASE DE 2 HOJAS ABATIBLES CON BALERO SUPERIOR E INFERIOR PARA GIRO EN AMBOS SENTIDOS Y 2 POSTES PARA SOPORTE DE PORTON DE ACERO INOXIDABLE "304" CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DEL PORTON DE 6.11 MTS DE LARGO X 2.25 MTS DE ALTURA EN LOS EXTREMOS Y 2.70 MTS DEL ALTURA EN LA PARTE CENTRAL PARA HACER LA FORMA ELIPTICA DE LA PARTE SUPERIOR DEL PORTON, LO LARGO DEL PORTON INCLUYE LOS 2 POSTES PARA SOPORTE, LAS ESPECIFICACIONES PARA EL FABRICADO DEL PORTON ES A BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE T-304 DE 2 " X 4 " DE DIAMETRO CALIBRE 14 EN SENTIDO VERTICAL A CADA 8 CMS DE SEPARACION ENTRE CADA TUBO CON LA TERMINACION EN PUNTA A 45 GRADOS EN LA PARTE SUPERIOR, ASI MISMO TUBO DE 2 " CALIBRE 14 EN ACERO INOXIDABLE COMO SEPARADOR EN SENTIDO HORIZONTAL EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANCELERIA A CADA 8 CMS DE SEPARACION Y BASE INFERIOR CON CANAL DE ACERO INOXIDABLE DE 4 " DE ANCHO X 1 " DE PERALTE CALIBRE 12 Y COMO SOPORTES DEL PORTON SON 2 POSTES EN TUBO CERRADO DE 2 " PULG. DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE, ANCLADO DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE DE ESPESOR N° PULG. DE 35 CMS X 35 CMS PARA POSTES DE SOPORTE DEL PORTON, DEBE INCLUIR: MANO DE OBRERA, FIJACIONES, ABRIR CAJA EN PISO Y COLADO A BASE DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE PLACAS PARA POSTES DE SOPORTE DEL PORTON, SOLDADURAS PARA ACERO INOXIDABLE, INVENCIÓN, PASADOR PORTA CANDADO EN ACERO INOXIDABLE, BISAGRA DE BALERO CON SOPORTE SUPERIOR Y LA INFERIOR APOYADA Y SOLDADA A PLACA ANCLADA EN PISO DE CONCRETO PARA EN GIRO EN AMBOS SENTIDOS DE LAS HOJAS DEL PORTON, PICHARILES, TODO EN ACERO INOXIDABLE Y EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TOTAL TERMINACION DEL TRABAJO (LA CANTIDAD ES DE 1 PORTON DE 6.11 MTS DE LARGO X 2.25 M. DE ALTURA EN LOS EXTREMOS Y 2.70 M. DE ALTURA AL CENTRO DE PORTON) (SE ANEXA PLANO CON MEDIDAS DEL PORTON).	DTO	1	\$ 312,601.60	\$ 312,601.60	\$ 241,875.00	\$ 241,875.00	\$ 239,892.50	\$ 239,892.50			\$ 312,601.60	\$ 239,892.50	\$ 264,789.70				
3																		
4																		
5																		
				Subtotal	\$ 625,203.20	Subtotal	\$ 483,750.00	Subtotal	\$ 479,785.00			\$ 625,203.20	\$ 479,785.00	\$ 529,579.40				
				IVA	\$ 100,032.51	IVA	\$ 77,400.00	IVA	\$ 76,765.60									
				Total	\$ 725,235.71	Total	\$ 561,150.00	Total	\$ 556,550.60									

CONDICIONES DE PAGO DEL PROVEEDOR: anticipo del 60%

Presupuesto asignado por R. Financieros: \$755,500

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSIDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTERINA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y el Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Elaboró
Nayán Polanco Torres V.

Revisó
Martha Patricia Quiñonez Paraz